



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00316592- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Jimena García, DNI 32.097.833, en la cual solicita PASE de la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto a la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.C.D. N° 441/98, Art. 3° Exime de realizar el Curso de Nivelación a aquellos alumnos que son admitidos en esta Facultad por las normas establecidas en la Ordenanza 12/86 del H.C.S.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Jimena García, DNI 32.097.833, PASE de la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto a la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: EXIMIR a la estudiante Jimena García de rendir el Curso de Nivelación de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer